



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 10 DE JUNIO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los diez días de junio del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos y Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, Secretaria General del Concejo MM, encargada, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretaria General del Concejo MM., encargada, Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 8 de junio del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día, el **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por el señor **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 20-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 27 de mayo del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución de trámites de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por la Sra. Betty Angelica Solís Moncayo.**
4. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesta por los herederos Barahona Nieto.**
5. **Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.**

Resolución 96.-

- 1.- **Himno al cantón Naranjal, coreado por los presentes.**
- 2.- **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 20-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 27 de mayo del 2022.**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, hice llegar a los señores Concejales en digital y en físico el texto del acta, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación.

El concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán, mociona aprobar el acta de la sesión ordinaria que indica el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por el **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 20-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 27 de mayo del 2022. **Resolución 97.-**

3.- Conocimiento y resolución de trámites de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por la Sra. Betty Angelica Solís Moncayo.

- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores Concejales en digital y en físico copia de los informes favorables que reposan en el expediente incluida la solicitud y copia de cédula, a efectos de que tengan conocimiento y puedan emitir una resolución.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Entiendo que por Secretaría se invitó a la Sra. Betty Solis, pero por alguna situación no se encuentra presente y me voy a permitir dar paso al Procurador Síndico para que él pueda celebrar con nosotros en lo que respecta a la legalidad de este punto en caso de que exista algún caso de carácter contradictorio.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Oswaldo Castillo Herrera.-** En este expediente que se ha proporcionado a los señores concejales consta también cada uno los informes favorables de la jefatura de Catastros, de la Dirección de Planificación y el de Sindicatura, constan también la recomendación de la comisión edilicia de Planificación para que sea puesta a consideración del concejo el trámite administrativo de legalización de adjudicación de bien mostrenco a favor de la Sra. Betty Angelica Solís Moncayo, que ha cumplido con los requisitos establecidos en la ordenanza correspondiente y por lo tanto en esta sesión me ratifico en el informe legal y si hay alguna duda estamos a las órdenes.

El concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán, mociona aprobar la adjudicación del bien mostrenco a favor de la Sra. Betty Angelica Solís Moncayo, moción que es apoyada por el **señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez y vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terreno de propiedad municipal a favor de la **SRA. BETTY ANGELICA SOLIS MONCAYO**, del predio identificado con código catastral 09-11-50-14-03-018-019-000-000-000, ubicado en la calle pública, entre Los Almendros y Hortensia Mata, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 103,68 m² y un avalúo catastral del terreno de USD \$8.785,95.

En tal virtud, se dispone que a la recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Resolución 98.-**

4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesta por los herederos Barahona Nieto.

- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores Concejales en digital y en físico copia de los informes favorables que reposan en el expediente incluido la solicitud y copia de cédula, a efectos de que tengan conocimiento y puedan emitir una resolución.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Por Secretaría me confirmó que se encuentran presentes los herederos Barahona Nieto, esta administración se ha caracterizado por evacuar todos estos trámites administrativos de manera ágil y eficiente, en estos momentos me voy a permitir dar paso al Procurador Síndico para que él pueda pronunciarse sobre este tipo de procesos de conformidad al artículo 473 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en este momento vengo de Taura entregando 19 escrituras gratuitas, familias que han tenido que esperar por décadas y hoy es una realidad, la entrega la he hecho caminando entregando de casa en casa, no son obras estructurales pero son obras que cambian y transformar familias ya que ahora podrán decir que eso es suyo y en ese recorrido por Taura se acerca una persona hablando de legalización y me dice abogado es cierto que esas escrituras son falsas y conversando, investigando hemos tenido en Taura, Asambleísta, Concejales, Concejales, Vicealcalde, Vicealcadesa y Alcalde y Alcaldesa subrogantes, presidentes de Juntas parroquiales y nunca hicieron lo que este Concejo está haciendo hoy, entregar escrituras gratuitas, nos pusimos investigar y son justamente esas personas que ya estuvieron aquí,





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

que fueron autoridades y ahora están diciendo que estas escritas son falsas, que no están registradas por el MAGAP y no saben que ya ni existe el MAGAP, qué importante es acudir hoy compañeros y hacerle ver a la ciudadanía que están y reposan gratuitamente registradas en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Naranjal, y le están metiendo en las mentes de las personas que no están registradas en el MAG como que el MAG fuera registrador público, fíjense en las falacias y en las mentiras y también tengo un proyecto que los haré conocer en una próxima sesión sobre terrenos que están baldíos en Taura y en otras parroquias, terrenos que no son de nadie y se aprobará en el concejo para dar un terreno a la gente pobre, qué les parece, vamos hacer realidad ese sueño, estamos haciendo el proyecto social y tiene que ser motivada y le han dicho que esos terrenos son del Ministerio de Educación, mentira, quien no es abogado no pueden tener el espíritu de la ley y el Síndico más que mí con la experiencia que tiene de la época que trabajó en los Municipios de Guayaquil y Daule, sabrá que los proyectos cuando pasan el ciclo de tiempo por el cual fue adjudicado, esto es, cinco años, automáticamente pierden el objeto lícito para el cual fue solicitado, entonces, el Municipio tiene toda la potestad pública no para el Municipio sino para los ciudadanos y en ese proyecto estamos y que quede en actas de que Taura hoy fue tomada en cuenta para darle en este mismo año una ciudadela, ese es mi sueño dejar en Taura y aquí en Naranjal para la geste que ha sido prácticamente abandonadas, no porque se sienten solos sino porque no ha existido políticas públicas locales como las que vamos a crear en beneficio de los más necesitados y no para darle al que es amigo del Alcalde sino para darle a la mamá viuda, soltera, divorciada, separada, abandonada, en primer orden y en segundo orden, aquellos que nunca han tenido casa, que han vivido arrendando toda la vida y eso es verificable, el registro social ya está avanzado, aquí el compañero concejal Sr. Rubén Anzules, la Sra. María Vélez, que son de Taura tienen que apersonarse para poder hacer el registro social pero sin embargo hay que hacerlo bien, les cuento esto porque hay gente que calumnia infamias como la que se inventaron hace dos semanas atrás y ustedes ya saben y ahí salió un grupo de Taura que hicieron un video muy bonito, hay personas que han dicho que esos terrenos no se pueden dar tratando de hacer creer que el Alcalde es mentiroso, cuando digo algo ustedes saben, si lo digo lo cumplo palabra de soldado, señores concejales estamos en un año político y no se dejen engañar, están esperando que el Alcalde se resbale para caerle encima, es lamentable, los medios de comunicación entre comillas, porque aquí en Naranjal señores y espero que no me denuncien una vez más, no son medios de comunicación porque tienen que ser registrados y reconocidos a través de la SERCOM son medios digitales, porque cualquiera puede coger un teléfono y hacer un video, son medios digitales, pero vamos a ver la calumnia y la infamia que he sido objeto y burla de eso que se inventaron y por último presunto torturador imagínense, en qué cabeza, así mismo viene un pobre servidor municipal, tratando el tema, ayudarlo y quién no conoce a Don Sisalima que es servido municipal porque eso hicieron los medios de comunicación a interrogarlo, fueron a enquistarlo a decirle que hable lo que no tiene que hablar, al señor se lo ha estado ayudando durante todo este tiempo y lo digo públicamente y que quede grabado, que esto hasta me puede perjudicar, al señor lo ayudamos, no puede trabajar en donde tiene que venir a cumplir su rol de trabajo pero no se lo puede jubilar por adelantado, se lo ha estado ayudando, señor Síndico y usted lo sabe, puede jubilarse

Naranjal
Bonito





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

él personalmente pero a través del seguro pero no jubilarse para ayudarlo con el abono patronal, no podemos y ahí vino los medios que ya sabemos pobre señor que es de la familia municipalista vean el video quieren mediatizar quieren hacerlo mediático, pero bueno ya sacamos el video para que las personas sepan la verdad porque si uno no comunica imagínense, así que compañeros una vez más decirles a ustedes que estamos trabajando no solamente hoy para decirle a los herederos Barahona Nieto, sino a todo Taura, a los moradores de la cabecera urbana de aquí, que estamos haciendo un registro social para ayudarlo a muchos que no tienen un terreno por eso están preocupados compañeros concejales que quieren ser candidatos porque Luigi Rivera no para, entrega y entrega escrituras y hacen ver que eso no vale, señor Síndico brinde su pronunciamiento referente a esta partición extrajudicial.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Oswaldo Castillo Herrera.**- Los herederos Barahona Nieto, han presentado la solicitud de partición extrajudicial, se ha agotado el trámite con los informes técnicos, con el informe jurídico y con sustento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 473 del del COOTAD que “en el caso de partición extrajudicial los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición”, la Procuraduría Síndica se ratifica en el informe presentado, cualquier inquietud al respecto estoy a la disposición.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.**- Buenas tardes con todos, quiero referirme lo que usted dijo señor Alcalde y felicitarlo por el trabajo arduo que está haciendo por dar identidad a la gente que nunca ha tenido identidad en este caso como es en mi parroquia Taura y en las otras parroquias más, referente a la entrega de escrituras gratuitas, no puede estar con usted hoy pero sí vi un video en vivo donde pude constatar la alegría de las personas de saber que en esta administración se las ha tomado en cuenta ya lo dijo usted que han pasado muchas autoridades que son residentes en la parroquia Taura y no hicieron nada, quiero agradecerle públicamente ya que me delegó para ser parte de la comisión conjuntamente con la Dirección de Gestión Social para estar encabezando el censo para las personas en Taura para esa lotización que usted como Alcalde poner en consideración del concejo para la aprobación y me parece que de ese terreno saldrán ochenta solares, le digo a los taureños que no se dejen engañar que confíen en esta administración que está trabajando por el bien de nuestra cantón y que nos recuerden por lo que hicimos y no por lo que fuimos, a más de los solares decirle señor Alcalde sobre el proyecto de agua potable para Taura y creo que va como el 50% y como se lo dije, si usted algún día le da agua a Taura lo tendrán en un pedestal y le harán una estatua, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Quiero que sepan que el reconocimiento internacional ya fue entregado al museo municipal y haremos una placa de cristal para que vayan los nombres de todos los servidores municipales porque eso es haber pasado a la historia y pasaremos a la historia con una próxima sesión de concejo que si no es esta semana es en la próxima a más tardar en territorio donde están las dos hectáreas montosas, donde será el gran proyecto de lotización y los invito para que ya se programen y no van





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

a estar diciendo que estoy loco, cuidado por si acaso, loco por el pueblo, qué les parece y allá vamos a sesionar para aprobar y sentir más de cerca a la ciudadanía y ahí es donde empieza el verdadero cariño de nuestra gente taureña y ese es el cariño que estamos recibiendo.

- **Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora.**- Retomando sus palabras, quedaremos en la historia en las cuatro parroquias hemos desarrollado sesiones de concejo recibiendo las necesidades de los ciudadanos, saber que en esta administración se tiene la meta de entregar dos mil escrituras, estuve con el compañero Rubén Anzules haciendo una inspección a la obra de agua potable y decirle que Taura tuvo que esperar ciento cuarenta y cuatro años para tener este servicio tan importante como es el agua, y sobre los terrenos que se piensa entregar a las personas hacer un plan de vivienda para aquellas personas que no tienen nada.

- **Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.**- Por varias ocasiones lo he acompañado en la entrega de escrituras gratuitas y la alegría de las personas es inmensa, me llamó la inquietud señor Alcalde cuando usted dijo que en Taura, bueno, Asambleísta y Vicealcaldesa sé que tuvieron, pero ex Alcaldesa no he sabido, pero no han hecho lo que este concejo está haciendo y me siento orgulloso de esta alegría que hemos dado, así es como se trabaja de corazón para aquellas personas que no tienen y si es verdad que hay unos candidatos por ahí que se están promocionando, recuerdo las palabras de Jaime Roldós, tienen derecho esos que pasaron y no hicieron nada, tienen derecho a pararse en una tarima de hablar pero a lo que no tiene derecho es a volver a pedir el voto, es decir, no tiene derecho a pedir el voto después de haber sido autoridad, bueno, esperando que sea la sesión en territorio para ponerme las botas, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Agradecer las palabras del concejal Dr. Hugo y de la vicealcaldesa Sra. María, para indicarles que en Taura hubo Alcaldesa subrogante y Alcalde subrogante y en esta administración también existe una vicealcaldesa y alcaldesa subrogante, eso para aclararles, y mociono para que se apruebe la partición extrajudicial interpuesta por los herederos Barahona Nieto, moción que es apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL CON FRACCIONAMIENTO** que han formulado los **SEÑORES: GASTÓN ELÍAS BARAHONA NIETO, CARMEN EDITH BARAHONA NIETO, NANCY DOLORES BARAHONA NIETO, ALICIA ELIZABETH BARAHONA NIETO y ZONIA ESTELVINA BARAHONA NIETO**, quienes solicitan la **autorización para efectuar la partición extrajudicial con fraccionamiento** del predio identificado con código catastral: 09-11-52-001-001-004-788-000-000-000, ubicado en el sector Chilca Playa, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego del fraccionamiento queda lote 01 fraccionado y lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, fracciones, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal. **Resolución 99.-**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

5.- Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.

- **Secretaria General del Concejo MM. encargada Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores Concejales en digital y en físico el proyecto de ordenanza en el cual consta el informe jurídico correspondiente.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Antes de tratar el quinto punto, decirles a ustedes que estamos trabajando en un proyecto con el Banco de Desarrollo del Estado, los trámites y proyectos administrativos se han ido dilatando por cambios de funcionarios en el BEDE, pero sin embargo, vamos avanzando en el cupo que tenemos para comprar cuatro recolectores de desechos sólidos, entonces, hoy presentamos este proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por recolección de basura, nuestra intención como Municipio es ser amigables con el medio ambiente y cumplir con las garantías básicas que nos exige el Ministerio de Medio Ambiente, el COOTAD y la Constitución de la República y porque no decirlo la voluntad ciudadana, tenemos la presencia del Mgs. Ing. Kleber Ordóñez y al Ing. José Mendoza, que están encargados de esta comisión para tratar el presente tema como es la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza, también está el Procurador Síndico que va a referirse en cuanto a la legalidad, nosotros como concejo también debemos de cumplir con el Banco de Desarrollo del Estado, con el Ministerio de Finanzas, y estamos con el tiempo todavía de presentar esta ordenanza, el objeto principal de la aprobación de esta ordenanza es que nosotros como Municipio tenemos que cumplir un convenio con la Corporación Nacional de Electrificación y es que a través de ellos es que podemos cobrar la tasa de recolección y tenemos que estar regularizado con la presente ordenanza y si no está regularizado con la presente ordenanza mañana no nos pueden cobrar a través de la planilla eléctrica, ese es el objeto, tenemos que cumplir con un requisito y no es que vamos a cobrar de más, obviamente estamos tratando de hacer las cosas correctas y ustedes son parte de este cambio, de esta transformación y siempre les he dicho lo que no conozcan ahí tenemos al Síndico, a la Financiera, a la Administrativa, a la Secretaria.

Los concejales Sr. Jimmy Cruz y Sr. Pablo Briones, dicen: Pero está vigente una ordenanza.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Correcto pero no está regularizado, estandarizado para poder seguir con el convenio porque tenemos tiempo que cumplir, cual duda está el Síndico, al mismo tiempo invito al Ing. Kleber Ordóñez y al Ing. José Mendoza, que están a cargo de este proyecto.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Oswaldo Castillo Herrera.-** Los Municipios del país desde hace varios años atrás vienen cobrando la tasa de recolección de basura a través de la Corporación Nacional de Electrificación porque esa institución es una de las que





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

tiene el catastro más completo a través de los medidores de energía eléctrica, tanto en la parte urbana como en la parte rural, lamentablemente los Municipios en general del país no tienen un catastro completo sobre todo en el área rural en el caso de Naranjal y en la mayoría de los Municipios fue necesario que el Banco del Estado a efectos de que se actualicen los catastros facilitaran los créditos inclusive con porcentajes no reembolsables para que se actualicen los catastros, en la parte urbana el Municipio de Naranjal es uno de los que ya tiene actualizado su catastro pero en el sector rural todavía no hay una actualización y el sector rural es un tema mucho más complejo, más costoso, más difícil la realización porque tiene que cumplirse con una serie de normativas técnicas, entonces, porque se ha venido cobrando esta tasa a través de CNEL EP porque es una de las instituciones que tiene el catastro más completo, se acuerdan hace algunos años atrás que hubo una subida en cuanto al costo de la tarifa de electricidad y los usuarios comenzaron a reclamar, es por ello que CNEL EP una de las formas que la ciudadanía no se confunda lo que hizo es separar y ahora incluso cobra por facturas distintas, normalmente se establecían porcentajes de acuerdo al consumo de energía eléctrica así estaban la mayoría de las ordenanzas de los cantones del país, tanto para el industrial, el comercial y el residencial, al tener dificultades con los usuarios la CNEL EP a través de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, estableció una disposición que permitía a través de convenios el cobro de la tasa y servicio de recolección de basura para los Municipios obviamente ellos se marginan un costo administrativo que es mínimo, mensualmente hacen la recaudación y esos valores son transferidos a la cuenta de los Municipios, en la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, posteriormente se estableció disposiciones para que el ente regulador de ellos que es ARCONEL dictara normativa en la que se establecía plazos para que los Municipios regularizaran ordenanzas y qué es lo que tenía que establecer la ordenanza un tarifario de acuerdo a los parámetros que establecía este organismo no simplemente porque es residencial sino porque tenía que haber una serie de elementos que se debían considerar a efectos de que los cobros sean los justos, entonces, a existido una serie de reuniones con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas que han asesorado a los distintos Municipios y los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal han estado unas veces de manera presencial y otras mediante reuniones telemáticas en estas capacitaciones, de tal forma que todas las ordenanzas del país cumplan con estos parámetros que han establecido a efectos de que ni CNEL EP ni los Municipios tengan dificultades estamos dentro de los plazos para presentar la ordenanza, sea suscrito convenios temporales creo que el último convenio está hasta el último día de este mes y para la firma del nuevo convenio tiene que estar aprobada esta ordenanza, se han hecho las socializaciones correspondientes toda esa documentación va ir adjunta a la ordenanza y en el fondo lo que de alguna manera debe de preocuparse a los señores concejales es que los costos de la tasa por recolección de basura prácticamente se mantienen en los mismos montos de la ordenanza que se encuentra vigente se ha tratado que con los nuevos parámetros se mantengan los costos para el sector industrial, el comercial y el residencial, entonces, no hay una subida de costos si mañana más adelante se mejora el servicio hay nuevos recolectores, hay un mejor servicio en definitiva se podrá analizar la posibilidad de subir algún monto, pero por el momento los costos siguen siendo similares a los que





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

señala la ordenanza vigente, este es el primer debate, están presentes los técnicos y en la parte jurídica el sustento está en la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, que permite celebra este tipo de convenio a efectos de que CNEL EP siga recaudando, es lo que puedo señalar señor Alcalde señores concejales, si hay alguna duda los técnicos también pueden explicar.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Una pregunta para el Ing. Kleber Ordóñez, sabemos que lo que han puesto en esta mesa de trabajo es correcto porque nos regimos siempre a los artículos 57 y 55, del COOTAD, pero la pregunta es por qué los ciudadanos que van a pagar la energía dicen que están muy elevados los costos, ejemplo, en la planilla de los bomberos cobran \$2,13 y en la de recolección \$2,27, el señor Síndico acabó de decir que no va a existir incremento pero cómo estamos seguros si en algún momento ese incremento aparece de unos meses a otros pero sí quisiera una mejor explicación, lo que nos están dando a conocer es muy necesario y no me estoy oponiendo pero sí veo el malestar de los ciudadanos de escasos recursos económicos y se ha dicho que se ha socializado y no lo he visto ni me he enterado ni siquiera por un medio digital ahí a existido una falta de comunicación y ya lo he dicho en anterior ocasiones para estos casos e importante que usted señor Alcalde reúna a los señores concejales para tener más claro esto, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Muy importante su pregunta y aquí está presente la parte técnica para que le expliquen, recordarle señor Concejal que estamos en primer debate para que presenten hoy cualquier inquietud y los que no puedan hacer hoy luego lo podrán hacer, presentando cualquier aportación y doy la palabra al Ing.- Kleber Ordóñez para que responda su pregunta.

- **Delegado de Alcaldía, Ing. Kleber Ordóñez Velecela.-** Es muy buena observación e interrogante del concejal Sr. Jimmy Cruz, mediante la delegación de Alcaldía hemos realizado las diferentes mesas técnicas en acompañamiento del Ing. José Mendoza, de obras Públicas, con el Cont. Pablo Engracia, de Financiero y otros funcionarios que de acuerdo al desarrollo de los estudios que es la parte más importante hemos vengo trabajando, sin embargo, la ley en su artículo 60, indica que los estudios técnicos, la ordenanza, deben basados dentro de ese marco legal, el señor jurídico lo explicó, eso indica que ese consumo en el tiempo que hacía mención del incremento era porque estaba la tasa de recolección al tema de consumo, sin embargo, para el año 2021 las empresas eléctricas tomaron la decisión de cobrarlo por factura por separada por la razón de que al momento del incremento de la factura de consumo existirá un incremento simultaneo, debo manifestar que la tasa de los bomberos es muy independiente a la de los GADs ya que la hacemos por el tema de recolección y es de suma importancia mencionar que nosotros en diciembre del 2021 cumplimos con el estudio técnico recalcando que Naranjal tiene dos jurisdicciones de unidades de negocio como lo es CNEL Milagro y CNEL El Oro para los que somos la zona sur, entonces, se ha tomado las medidas correspondientes en el desarrollo de la fórmula se ha considerado que los valores se mantengan porque más





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

allá de que ha sido disposición de la máxima autoridad de que ha sido una constancia como técnico el mismo desarrollo del expediente de guía para nosotros como municipio nos indica claramente que es importante señalar que puede ser aplicada de acuerdo a la conveniencia de cada uno de los cantones, pero como GAD hemos tratado de ir mejorando paulatinamente tanto el sistema de recolección como la disposición final, mientras se desarrollaba la sesión busque mi planilla de luz y quien les habla que vive en el centro de Naranjal me cobra \$1,22 a la variación esto no llegaría ni a \$1,26, entonces, ese es el rango en cuanto a la variación, este convenio que fue parcial vence el 30 de junio en el caso de la socialización como lo solicitó señor Concejal nosotros por honor al tiempo y porque el mismo CNEL EP en enero de este año cambiaron el sistema y al cambiar hay una migración del catastro con lo cual la fórmula anterior con nosotros somos solo cuatro GADs de la provincia del Guayas que hemos entregado los estudios y mediante el Ministerio de Energía y Recursos naturales no renovables una prórroga de convenio hasta el 30 de junio con la finalidad de que nosotros cambiemos la fórmula pero si se dan cuantas que recién este GAD en la primera semana de junio bajo la supervisión de CNEL EP y la asesoría de los técnicos de AME nos dieron el okey para presentar los estudios, afortunadamente este es el primer debate pero aquí tengo en mis documentos que el señor Alcalde ha dispuesto al Sr. Luther Vera para que coordine con los diferentes actores sociales y el martes a las 10:00 están cordialmente invitados señor Concejales, estará también el señor Alcalde para la revisión de los estudios técnicos y puedan tener claro el tema de valores.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Soy el primero en no estar de acuerdo que nuestros recursos se tengan que llevar por terceros, como ya lo dijo el Síndico es algo heredado que hasta mientras tenemos que seguirlo haciendo Jimmy Cruz, hasta poder consolidar todo nuestro catastro,

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.**- Sobre lo que manifestó el señor Síndico de que no se va a incrementar los valores mediante esta ordenanza, en este primer debate estoy de acuerdo y los técnicos dicen que se van a reunir espero que me inviten para poder estar y para el segundo debate poder aprobar, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Quedan convocados señores concejales de los que quieran participar del evento el martes para que se reúnan con la parte técnica para los que estén interesados o si desean conformar una comisión y sea usted el delegado concejal Sr. Pablo Briones y voluntariamente otros concejales que quieran participar y no necesito enviarles oficios porque están comunicados en este momento, entonces, mociono para que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones por Secretaría se contabilizan seis votos a favor y dos votos en contra de los concejales Sr. Jimmy Cruz Suárez y Sr. Claudio Pastor Granda, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal. **Resolución 100.-**



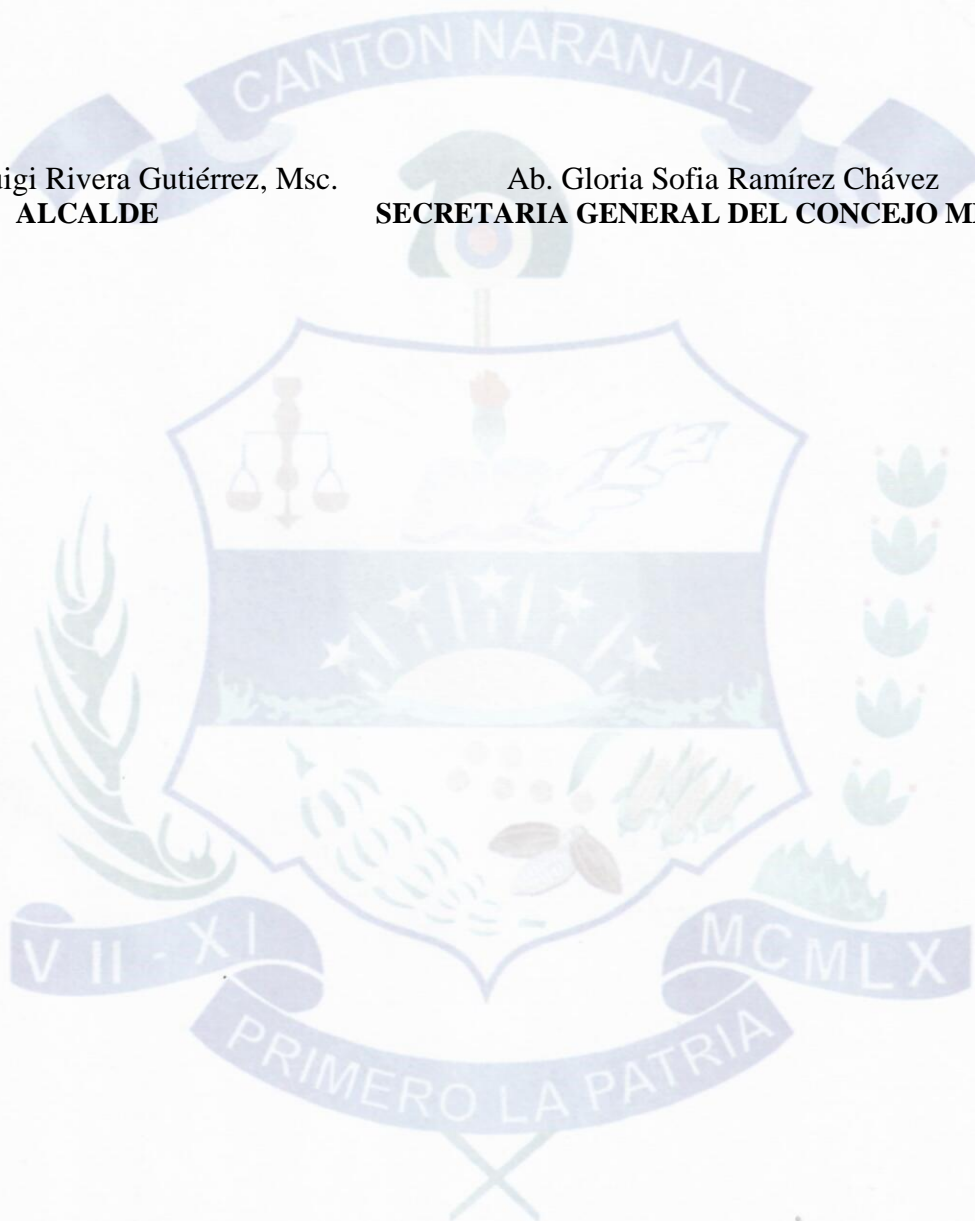


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H40, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.
ALCALDE

Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM (E)



Naranjal
Bonito